



A C T A N° 1 5 2 1

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, se reúnen en / la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Ramón Ulises Córdova, los señores Ministros/ doctores Raúl Antonio Filipigh y Jorge Gerardo García Cabello, para considerar: / PRIMERO: Asociación Judicial Formosa s/comunicación convocatoria a elecciones. / Visto la nota de referencia por la cual la Asociación Judicial Formosa comunica / que ha resuelto convocar a elecciones de nuevas autoridades, acto que se llevará a cabo el próximo 23 de noviembre del año en curso, en el horario de 06:30 horas a 12:30 horas, en las sedes Tribunales de las tres Circunscripciones Judiciales de la Provincia, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 23.071 (Régimen de elecciones para asociaciones profesionales de trabajadores-Arts. 3°, 4°, 10°, 11° y 13°) y de su Decreto Reglamentario N°2.504 (Arts. 1°, 2°y 3°), ACORDARON: Tener presente. SEGUNDO: Auxiliar Graciela Mabel Gon de Quiñonez, solicita licencia pre-parto (Nota N° 3976/84-Sec.Adm.y Sup.).Visto la nota aludida y la certificación médica adjunta; atento a lo dispuesto por el Art. 20° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder a la presentante la primera/ parte de licencia por maternidad a partir del día 19 del corriente mes y hasta / el 2 de enero de 1985, inclusive. TERCERO: Oficial Auxiliar Liliana Quevedo s/ - Historia Clínica (Nota N° 3880/84-Sec.Adm.y Sup.). Visto la Historia Clínica presentada por la agente de mención en el epígrafe; atento a lo dispuesto por el // Art. 23° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial y lo informado por Secretaría, ACORDARON: Tener por concedida licencia por razones de salud a la Auxiliar Liliana Quevedo desde el 8 de setiembre pasado hasta el 26 de octubre del / año en curso, inclusive. CUARTO: Auxiliar María del Carmen Villarreal de Renzulli s/pedido reconsideración descuento por tardanza (Nota N° 3950/84-Sec.Adm.y / Sup.). Visto la nota aludida por la cual la agente de figuración en el epígrafe/ solicita se reconsidere la medida dispuesta por Acuerdo N° 1518, punto 8° relacionada con una tardanza incurrida durante el mes de setiembre próximo pasado; a atento a lo informado por la Oficina de Personal y Secretaría de Superintendencia al respecto, corresponde acceder a lo solicitado. Por ello, ACORDARON: 1°) Hacer lugar a lo peticionado, dejando sin efecto, en consencuencia, el descuento ordenado por tardanza incurrida durante el mes de setiembre pasado, por la agente María del Carmen Villarreal de Renzulli. 2°) Hacer saber a la División Contaduría/

///...

//..a sus efectos. QUINTO: Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial s/pedido. Visto la nota presentada por el Colegio de Magistrados y Funcionarios de este Poder, mediante la cual se solicita que en la próxima Feria Judicial del mes de enero de 1985, se designen dentro de las autoridades de feria a un Juez y Secretario que entienda en el Fuero Civil y un Juez y Secretario para el Fuero Penal, ACORDARON: Tener presente. SEXTO: Oficial Mayor Isabel Natividad Barbieri de Yege s/Historia Clínica (Nota N° 3616/84-Sec.Adm.y Sup.). Visto la Historia Clínica presentada por la agente de mención en el epígrafe; atento a lo dispuesto por el Art. 23° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial y a lo informado por Secretaría, ACORDARON: Tener por concedida licencia por razones de salud a la Oficial Mayor Isabel Natividad Barbieri de Yege, desde el 25 de septiembre próximo pasado hasta el 25 de marzo de 1985, inclusive. SEPTIMO: Medallas recordatorias. En este acto Secretaría de Superintendencia informa que, verificados los legajos del personal que estaría en condiciones de recibir la medalla recordatoria, conforme se dispusiera en Acuerdo N° 1518, punto 7°, se constata que son acreedores a dicha distinción, los siguientes agentes: Mercedes Olmedo de Stays; Brígida Enriqueta Pérez de Tapia; Nelly Francisca Ortíz de Morilla; Lydia Olimpia Ramírez de Patiño; Miguel Angel González, Ramona Gladys Ercilia // Jazmín; Ireneo Aníbal Franco; Antonia Bordón de Unzaín; Estanislada Antonia Gayoso de Brizuela; Lidia Blanca Cabral de Bracamonte; Natividad Isabel Barbieri de Yege; Pascual Heriberto Caballero; Apolonio Sosa; Lucía Alvarenga de González y Carmen Aguilar Azás. Asimismo Secretaría Administrativa hace saber que se ha tramitado la adquisición de las medallas, como se ordenara en el Art. 3° del citado Acuerdo. Oído ambos informes, ACORDARON: Tenerlos presentes y disponer la entrega de medallas a los indicados agentes, en la oportunidad dispuesta en el referido instrumento. OCTAVO: Actualización escala de viáticos. Visto que los índices/actuales fijados por Acuerdo N° 1425, punto 5°, para la liquidación de los viáticos por comisiones de servicios, no satisfacen suficientemente los montos que requieren las mismas (situación igualmente advertida por el Decreto N° 1911/84 del Poder Ejecutivo Provincial), resulta necesario modificarlos, con el objeto de adecuarlos a los costos que dichas comisiones insumen. Por ello, ACORDARON: Establecer a partir del 14 de noviembre, la siguiente escala de viáticos en el ámbito del Poder Judicial: 1°) Ministros y Procurador General, 4% diario de sus remuneraciones mensuales, por comisiones dentro de la Provincia y 7% diario de di-

///...

Corresponde Acta N° 1521/84.-



//..chas remuneraciones, por comisiones fuera de la Provincia. 2°) Jueces, Fiscales y Asesores de Segunda y de Primera Instancia y del Tribunal del Trabajo, Secretarios del Superior Tribunal, de Segunda y de Primera Instancia, del Tribunal del Trabajo y Personal Administrativo y Técnico con remuneración igual o superior a Secretario de Primera Instancia; 4% diario de la remuneración mensual correspondiente al cargo de Juez de Cámara de Apelaciones, por comisiones dentro / de la Provincia y 7% diario de dicha remuneración por comisiones fuera de la Provincia. 3°) Todos los demás agentes del Poder Judicial, cualquiera fuera su categoría de revista: 4% diario de la remuneración mensual correspondiente al cargo de Director de Administración, por comisiones dentro de la Provincia y 7% diario de dicha remuneración, por comisiones fuera de la Provincia. NOVENO: Visita de / Cárcel y Establecimientos de Seguridad. Atento a lo dispuesto en el Art. 28, inc. 16° del Decreto-ley N° 009/74, ACORDARON: Realizar la segunda visita de Cárcel y Establecimientos de Seguridad del año, el día 29 del corriente, la que dará comienzo a las 08:00 horas. DECIMO: Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y Administrativo N° 3 Dr. Luis Eduardo Eidler s/pedido refuerzo de personal (Nota N° 4034/84-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia por la cual se solicita el refuerzo de la dotación de personal con que cuenta el Registro Público de Comercio, a cargo del señor Juez de mención en el epígrafe, atento a lo informado por Secretaría de Superintendencia al respecto, ACORDARON: Disponer la contratación/ de servicios hasta el 31 de diciembre del corriente año, del aspirante a ingresar a quien le corresponda, conforme al orden de mérito aprobado por Acuerdo N°/ 1492, punto 8°, autorizando a la Presidencia a suscribir el respectivo contrato, una vez cumplidos los trámites previos a la reincorporación. El aspirante percibirá una remuneración mensual equivalente al cargo de Auxiliar, con más las bonificaciones y asignaciones que le correspondan. DECIMO PRIMERO: Compensación de Créditos del Presupuesto. Visto y considerando la nota de la Directora de la División Contaduría, dando cuenta la necesidad de compensar los créditos de algunas/ partidas del Presupuesto de Gastos vigente en este Poder Judicial, a fin de adecuarlos a las actuales necesidades administrativas, ACORDARON: Aprobar la compensación de créditos del Presupuesto de este Poder Judicial efectuada por Contaduría, conforme a la planilla anexa que se tiene como parte integrante de la presente Acordada y remitir la misma al Poder Ejecutivo a sus efectos. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

SIGUEN LAS.///

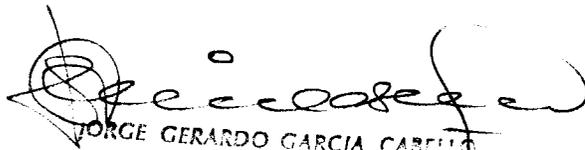
//..FIRMAS.-



RAMON ULISES CORDOVA
PRESIDENTE



RAUL ANTONIO MENDEZ
MINISTRO



JORGE GERARDO GARCIA CABELLO
MINISTRO

CODIFICACION		DENOMINACION				IMPORTE	MODIFICAC.	IMPORTE
Carac.	Final.Func.	Sec.	Sect.	P.P.	P.p			
0	1					ADMINISTRACION CENTRAL		316.135
						ADMINISTRACION GENERAL		316.135
	40					JUSTICIA		316.135
		1				EROGACIONES CORRIENTES	+ 3.500	286.635
			1			OPERACION	+ 3.300	286.435
				1		Personal		264.135
					1110	Personal Permanente	- 1.000	237.975
					1120	Personal Temporario		16.890
					1140	Asignaciones Familiares	+ 400	6.720
					1150	Servicios Extraordinarios		950
					1160	Asistencia Social al Personal	+ 600	1.600
				12		Bienes y Servicios no Personales	+ 3.300	22.300
					1210	Bienes de consumo	+ 5.500	15.500
					1220	Servicios no Personales	- 2.200	6.800
						TRANSFERENCIAS	+ 200	200
				31		Transferencias para financiar erogac.corrientes	+ 200	200
					3160	Aportes a actividades no lucrativas	+ 200	200
						EROGACIONES DE CAPITAL	- 3.500	29.500
						INVERSION REAL	- 3.500	29.500
				51		Bienes de Capital	- 3.500	29.500
					5110	Equipamiento	+ 2.500	15.500
					5120	Inversiones Administrativas	- 6.000	14.000



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]